

Nro.	Pregunta	Materia	Opción 1	Ponderación	Opción 2	Ponderación	Opción 3	Ponderación	Opción 4	Ponderación	APROBADO/ RECHAZADO (conforme la validación que realiza la persona que supervisa el trabajo)
1	El Código Orgánico Administrativo (COA), tiene por objeto regular:	Derecho Administrativo	El ejercicio de la función administrativa de los organismos que conforman el sector público y privado.	0	El ejercicio de la función administrativa de los organismos que conforman el sector privado	0	El ejercicio de la función administrativa de los organismos que conforman el sector público	1,25	El ejercicio de la función administrativa de los organismos que conforman el sector público, privado y mixto.	0	ACTIVO
2	El derecho de petición, se refiere a que las personas tienen derecho a formular peticiones, individual o colectivamente, ante las administraciones públicas y a recibir respuestas...	Derecho Administrativo	El derecho de petición, se refiere a que las personas tienen derecho a formular peticiones, individual o colectivamente, ante las administraciones públicas y a recibir respuestas...	0	Oportuna.	0	Motivadas, de forma oportuna.	1,25	Favorables a la petición.	0	ACTIVO
3	Las administraciones públicas no podrán exigir, para ningún trámite o procedimiento, partidas actualizadas de nacimiento, de estado civil o defunción, salvo el caso de:	Derecho Administrativo	Cambio de domicilio	0	Cambio de nacionalidad	0	Cambio de domicilio y de nacionalidad	0	Cambio de estado civil	1,25	ACTIVO
4	De conformidad con el Código Orgánico Administrativo, si alguna disposición atribuye competencia a una administración pública, sin especificar el órgano que la ejercerá. ¿A quién corresponde determinar tal competencia?	Derecho Administrativo	Corresponde a la máxima autoridad de esa administración pública determinarlo.	1,25	Corresponde al presidente de la República.	0	Corresponde a la Asamblea Nacional.	0	Ninguna de las anteriores.	0	ACTIVO
5	De conformidad con el Código Orgánico Administrativo, la competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de:	Derecho Administrativo	Delegación y comisión.	0	Delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.	1,25	Delegación y exhorto.	0	Delegación, comisión y exhorto.	0	ACTIVO
6	De conformidad con el Código Orgánico Administrativo, son efectos de la delegación:	Derecho Administrativo	Las decisiones delegadas se consideran adoptadas por el delegante, y, la responsabilidad por las decisiones adoptadas por el delegado o el delegante, según corresponda.	1,25	El sustituto será de la misma jerarquía que el servidor público.	0	Las decisiones delegadas se consideran adoptadas por el delegado.	0	La adopción de disposiciones de carácter general.	0	ACTIVO
7	De conformidad con el Código Orgánico Administrativo, la delegación se extingue por:	Derecho Administrativo	Voluntad de las partes.	0	Subrogación de funciones.	0	Revocación, y, el cumplimiento del plazo o de la condición.	1,25	Ausencia temporal del titular del órgano competente.	0	ACTIVO
8	De conformidad con el Código Orgánico Administrativo. ¿En que consiste la descentralización de la gestión del Estado?	Derecho Administrativo	Consiste en la transferencia obligatoria, regresiva y definitiva de competencias, con los respectivos talentos humanos y recursos financieros, materiales y tecnológicos, desde la administración pública central hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados, a través del procedimiento previsto en la ley.	0	Consiste en la transferencia obligatoria, progresiva y regresiva de competencias, con los respectivos talentos humanos y recursos financieros, materiales y tecnológicos, desde la administración pública central hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados, a través del procedimiento previsto en la ley.	0	Consisten en la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias, con los respectivos talentos humanos y recursos financieros, materiales y tecnológicos, desde la administración pública central hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados, a través del procedimiento previsto en la ley.	1,25	Consiste en el traslado de funciones desde el nivel central de una administración pública hacia otros niveles jerárquicamente dependientes de la misma, manteniendo la primera, la responsabilidad por su ejercicio.	0	ACTIVO

9	El Código Orgánico Administrativo, a que actuación administrativa define como: Es toda declaración unilateral de voluntad, interna o entre órganos de la administración, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales y de forma indirecta.	Derecho Administrativo	Acto Administrativo.	0	Hecho Administrativo.	0	Contrato Administrativo.	0	Acto de simple Administración.	1,25	ACTIVO
10	El Código Orgánico Administrativo, a que actuación administrativa define como: Es el acuerdo de voluntades productor de efectos jurídicos, entre dos o más sujetos de derecho, de los cuales uno ejerce una función administrativa.	Derecho Administrativo	Hecho Administrativo	0	Acto Administrativo.	0	Contrato Administrativo.	1,25	Acto de simple Administración.	0	ACTIVO
11	El Código Orgánico Administrativo, a que actuación administrativa define como: Es toda actividad material, traducida en operaciones técnicas o actuaciones físicas, ejecutadas en ejercicio de la función administrativa, productora de efectos jurídicos directos o indirectos, sea que exista o no un acto administrativo previo.	Derecho Administrativo	Hecho Administrativo	1,25	Acto Administrativo.	0	Acto de simple Administración.	0	Contrato Administrativo	0	ACTIVO
12	El Código Orgánico Administrativo, a que actuación administrativa define como: Es toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de una competencia administrativa que produce efectos jurídicos generales, que no se agota con su cumplimiento y de forma directa.	Derecho Administrativo	Hecho Administrativo	0	Acto Normativo de carácter Administrativo.	1,25	Acto de simple Administración.	0	Contrato Administrativo	0	ACTIVO
13	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, a quien le corresponde el ejercicio de la potestad reglamentaria en relación con las leyes formales, de conformidad con la Constitución.	Derecho Administrativo	Alcalde	0	Prefecto	0	Máxima autoridad del órgano administrativo.	0	Presidente de la República	1,25	ACTIVO
14	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, quienes tienen la competencia normativa de carácter administrativo únicamente para regular los asuntos internos del órgano a su cargo, salvo los casos en los que la ley prevea esta competencia para la máxima autoridad legislativa de una administración pública.	Derecho Administrativo	Los Alcaldes	0	Las máximas autoridades administrativas	1,25	Los Prefectos	0	El Presidente de la República	0	ACTIVO
15	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, quien puede anular el acto administrativo nulo, en cualquier momento, a iniciativa propia o por insinuación de persona interesada.	Derecho Administrativo	La máxima autoridad administrativa	1,25	El Alcalde	0	El Presidente de la República	0	El Prefecto	0	ACTIVO
16	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, la administración pública puede convocar a las audiencias que requieran, de oficio o a petición de la persona interesada, para garantizar:	Derecho Administrativo	La intermediación en el procedimiento administrativo.	1,25	La celeridad en el procedimiento administrativo.	0	La igualdad de las partes en el procedimiento administrativo.	0	La transparencia de las partes en el procedimiento administrativo.	0	ACTIVO
17	De conformidad al Código Orgánico Administrativo. ¿A quienes corresponde el impulso oficial del procedimiento administrativo?	Derecho Administrativo	A las máximas autoridades de los GADS.	0	A las administraciones públicas.	1,25	A las administraciones privadas.	0	A las administraciones públicas y privadas.	0	ACTIVO
18	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, cuando las pretensiones correspondientes a una pluralidad de personas tengan un contenido y fundamento idéntico o sustancialmente similar, pueden ser formuladas en una solicitud única. ¿A qué tipo de acumulación se refiere?	Derecho Administrativo	Acumulación objetiva y subjetiva	0	Acumulación objetiva	0	Acumulación subjetiva	1,25	Ninguna de las anteriores	0	ACTIVO
19	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, el órgano administrativo que inicie o tramite un procedimiento, cualquiera que haya sido la forma de su iniciación, puede disponer su acumulación a otros, con los que guarde identidad sustancial o íntima conexión. ¿A qué tipo de acumulación se refiere?	Derecho Administrativo	Acumulación objetiva	1,25	Acumulación objetiva y subjetiva	0	Acumulación subjetiva	0	Ninguna de las anteriores	0	ACTIVO

20	De conformidad al Código Orgánico Administrativo. ¿Las reproducciones digitalizadas o escaneadas de documentos públicos o privados que se agreguen al expediente electrónico tienen la misma fuerza probatoria del original?	Derecho Administrativo	No, tienen la misma fuerza probatoria del original	0	Si, tienen la misma fuerza probatoria del original	1,25	Tendrá valor probatorio dependiendo al caso en concreto	0	Ninguna de las anteriores	0	ACTIVO
21	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, los términos solo puede fijarse:	Derecho Administrativo	Solo pueden fijarse en días	1,25	Solo pueden fijarse en meses o en años	0	Solo pueden fijarse en horas	0	Ninguna de las anteriores	0	ACTIVO
22	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, los plazos solo puede fijarse:	Derecho Administrativo	Solo pueden fijarse en horas	0	Solo pueden fijarse en meses o en años	1,25	Solo pueden fijarse en días	0	Ninguna de las anteriores	0	ACTIVO
23	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, los plazos y los términos en días se computan a partir del día hábil siguiente a la fecha en que:	Derecho Administrativo	Notificación del auto, notificación de la providencia.	0	Notificación de la providencia general.	0	Tenga lugar la notificación del acto administrativo, Se haya efectuado la diligencia o actuación a la que se refiere el plazo o término, Se haya presentado la petición o el documento al que se refiere el plazo o término, Se produzca la estimación o desestimación por silencio administrativo.	1,25	Ninguna de las anteriores	0	ACTIVO
24	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, se excluye del cómputo de los términos:	Derecho Administrativo	Se excluye solo los fines de semana.	0	Se excluye los días sábados, domingos y los declarados feriados.	1,25	Se excluye solo los días declarados como feriado.	0	Ninguna de las anteriores	0	ACTIVO
25	De conformidad al Código Orgánico Administrativo. ¿Cómo se computarán los plazos?	Derecho Administrativo	El plazo se lo computará todos los días.	0	El plazo se lo computará todos los días, menos feriados.	0	El plazo se lo computará de fecha a fecha.	1,25	Ninguna de las anteriores	0	ACTIVO
26	De conformidad al Código Orgánico Administrativo. ¿Las decisiones sobre ampliación de términos o plazos son susceptibles de recursos?	Derecho Administrativo	No son susceptibles de recursos	1,25	Si son susceptibles de recursos	0	Son susceptibles de recurso dependiendo al caso	0	Ninguna de las anteriores	0	ACTIVO
27	De conformidad al Código Orgánico Administrativo. ¿Qué se entiende por notificación?	Derecho Administrativo	La recepción del acto administrativo que la persona interesada otorgue a través de cualquier medio físico o digital.	0	El acto por el cual se pone en conocimiento de las partes, de otras personas o de quien debe cumplir una orden o aceptar un nombramiento expedido por la o el juzgador, todas las providencias judiciales.	0	El acto por el cual se comunica a la persona interesada o a un conjunto indeterminado de personas, el contenido de un acto administrativo para que las personas interesadas estén en condiciones de ejercer sus derechos.	1,25	Todas las anteriores	0	ACTIVO
28	De conformidad al Código Orgánico Administrativo. ¿Qué se entiende por notificación personal?	Derecho Administrativo	Se cumplirá con la entrega a la persona interesada o a su representante legal, en cualquier lugar, día y hora, el contenido del acto administrativo.	1,25	El acto por el cual se pone en conocimiento de las partes, de otras personas o de quien debe cumplir una orden o aceptar un nombramiento expedido por la o el juzgador, todas las providencias judiciales.	0	El acto por el cual se comunica a la persona interesada o a un conjunto indeterminado de personas, el contenido de un acto administrativo para que las personas interesadas estén en condiciones de ejercer sus derechos.	0	Todas las anteriores	0	ACTIVO
29	De conformidad al Código Orgánico Administrativo. ¿En donde se hará la notificación por boletas a la o el representante legal de una persona jurídica?	Derecho Administrativo	Se hará en su domicilio principal, dentro de la jornada laboral, entregándolas a uno de sus dependientes o empleados, previa constatación de que se encuentra activo.	1,25	Se hará en su domicilio principal, en cualquier horario, entregándolas a uno de sus dependientes o empleados, previa constatación de que se encuentra activo.	0	Se hará en su domicilio principal, en cualquier horario, entregándolas únicamente al representante legal de la persona jurídica.	0	Ninguna de las anteriores	0	ACTIVO

30	De conformidad al Código Orgánico Administrativo. ¿Cómo se realiza la notificación, cuando se trata de comunidades indígenas, afro ecuatorianas, montubias y campesinas no organizadas como persona jurídica?	Derecho Administrativo	Se notificará individualmente a todas las personas interesadas al inicio del procedimiento.	0	Se efectuarán a la que designen en su petición o a falta de esta, a quien figure en primer lugar.	0	Se notificará con el acto administrativo a tres miembros de la comunidad que sean reconocidos como sus dirigentes y por carteles que se fijarán en los lugares más frecuentados. Además de las copias en idioma castellano, se entregará copias en el idioma de la comunidad en la que se realiza la diligencia.	1,25	Ninguna de las anteriores	0	ACTIVO
31	De conformidad al Código Orgánico Administrativo. ¿Cómo se realizará la notificación, en procedimientos que se inicien de oficio?	Derecho Administrativo	Se notificará individualmente a todas las personas interesadas al inicio del procedimiento. Para los actos posteriores se designará un representante común, salvo que la persona interesada decida participar individualmente en el procedimiento.	1,25	Se efectuarán a la que designen en su petición o a falta de esta, a quien figure en primer lugar.	0	Se notificará con el acto administrativo a tres miembros de la comunidad que sean reconocidos como sus dirigentes y por carteles que se fijarán en los lugares más frecuentados.	0	Ninguna de las anteriores	0	ACTIVO
32	De conformidad al Código Orgánico Administrativo. ¿Cómo se realiza la notificación, en procedimientos que se inicien a petición de las personas interesadas?	Derecho Administrativo	Se notificará individualmente a todas las personas interesadas al inicio del procedimiento. Para los actos posteriores se designará un representante común, salvo que la persona interesada decida participar individualmente en el procedimiento.	0	Las notificaciones se efectuarán a la que designen en su petición o a falta de esta, a quien figure en primer lugar.	1,25	Se notificará con el acto administrativo a tres miembros de la comunidad que sean reconocidos como sus dirigentes y por carteles que se fijarán en los lugares más frecuentados.	0	Ninguna de las anteriores	0	ACTIVO
33	De conformidad al Código Orgánico Administrativo. ¿En que término se ordenará la notificación del acto administrativo?	Derecho Administrativo	La notificación del acto administrativo se ordenará en el término máximo de cinco días a partir de la fecha en que se dictó.	0	La notificación del acto administrativo se ordenará en el término máximo de diez días a partir de la fecha en que se dictó.	0	La notificación del acto administrativo se ordenará en el término máximo de veinte días a partir de la fecha en que se dictó.	0	La notificación del acto administrativo se ordenará en el término máximo de tres días a partir de la fecha en que se dictó.	1,25	ACTIVO
34	De conformidad al Código Orgánico Administrativo. ¿Cuáles son las medidas provisionales de protección que se puede adoptar?	Derecho Administrativo	Arresto domiciliario, secuestro, prohibición de enajenar.	0	Retención, arresto domiciliario, clausura de establecimientos.	0	Secuestro, Retención, Prohibición de enajenar, Clausura de establecimientos, Suspensión de la actividad, Retiro de productos, documentos u otros bienes, Desalojo de personas, Limitaciones o restricciones de acceso, Otras previstas en la ley.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0	ACTIVO
35	De conformidad al Código Orgánico Administrativo. ¿Ante quién se presentará la solicitud de medidas provisionales de protección?	Derecho Administrativo	Se presentará ante una o un juzgador de contravenciones del lugar donde se iniciará el procedimiento administrativo.	1,25	Se presentará ante una o un juzgador de lo civil del lugar donde se iniciará el procedimiento administrativo.	0	Se presentará ante una o un juzgador de lo Contencioso Tributario del lugar donde se iniciará el procedimiento administrativo.	0	Ninguna de las anteriores.	0	ACTIVO
36	De conformidad al Código Orgánico Administrativo. ¿Qué condiciones debe concurrir para que, el órgano competente, cuando la ley lo permita, de oficio o a petición de la persona interesada, pueda ordenar medidas provisionales de protección, antes de la iniciación del procedimiento administrativo?	Derecho Administrativo	Que se trate de una medida pertinente, Que sea necesaria y proporcionada, y, Que la motivación no se fundamente en meras afirmaciones.	0	Que se trate de una medida alternativa, Que sea necesaria y útil, y, Que la motivación no se fundamente en meras afirmaciones.	0	Que se trate de una medida urgente, Que sea necesaria y proporcionada, y, Que la motivación no se fundamente en meras afirmaciones.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0	ACTIVO

37	De conformidad al Código Orgánico Administrativo. ¿En qué casos no se puede adoptar medidas provisionales de protección?	Derecho Administrativo	No se puede adoptar medidas provisionales de protección que impliquen violación de derechos amparados penalmente o que puedan causar perjuicio de difícil o imposible reparación a los interesados.	0	No se puede adoptar medidas provisionales de protección que impliquen violación de derechos amparados constitucionalmente o que puedan causar perjuicio de difícil o imposible reparación a los interesados.	1,25	No se puede adoptar medidas provisionales de protección que impliquen violación de derechos amparados civilmente o que puedan causar peligro de reparación a los interesados.	0	Ninguna de las anteriores.	0	ACTIVO
38	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, el procedimiento administrativo puede iniciarse:	Derecho Administrativo	El procedimiento administrativo puede iniciarse de oficio o a solicitud de la persona interesada.	1,25	El procedimiento administrativo puede iniciarse únicamente a solicitud de la persona interesada.	0	El procedimiento administrativo puede iniciarse únicamente de oficio.	0	Ninguna de las anteriores.	0	ACTIVO
39	De conformidad al Código Orgánico Administrativo ¿que se entiende por iniciativa propia?	Derecho Administrativo	La iniciativa propia es la actuación derivada del procedimiento formulada por cualquier órgano administrativo que no tiene competencia para iniciarlo y que tiene conocimiento de su objeto.	0	La iniciativa propia es la propuesta de inicio del procedimiento formulada por cualquier órgano administrativo que no tiene competencia para iniciarlo y que tiene conocimiento de su objeto.	0	La iniciativa propia es la actuación derivada del conocimiento directo o indirecto de las conductas o hechos objeto del procedimiento administrativo por parte del órgano que tiene la competencia de iniciarlo.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0	ACTIVO
40	De conformidad al Código Orgánico Administrativo ¿que se entiende por petición razonada?	Derecho Administrativo	Es la actuación derivada del procedimiento formulada por cualquier órgano administrativo que no tiene competencia para iniciarlo y que tiene conocimiento de su objeto.	0	Es la propuesta de inicio del procedimiento formulada por cualquier órgano administrativo que no tiene competencia para iniciarlo y que tiene conocimiento de su objeto.	1,25	Es la actuación derivada del conocimiento directo o indirecto de las conductas o hechos objeto del procedimiento administrativo por parte del órgano que tiene la competencia de iniciarlo.	0	Ninguna de las anteriores.	0	ACTIVO
41	De conformidad al Código Orgánico Administrativo ¿qué se entiende por denuncia?	Derecho Administrativo	Es el acto por el que cualquier persona pone en conocimiento, de un órgano administrativo, la existencia de un hecho que puede constituir fundamento para la actuación de las administraciones públicas.	1,25	Es la propuesta de inicio del procedimiento formulada por cualquier órgano administrativo.	0	Es la actuación derivada del conocimiento directo o indirecto de las conductas o hechos objeto del procedimiento administrativo por parte del órgano que tiene la competencia de iniciarlo.	0	Ninguna de las anteriores.	0	ACTIVO
42	De conformidad al Código Orgánico Administrativo ¿cuáles son las medidas cautelares que el órgano competente, podrá ordenar cuando la ley lo permita, de oficio o a petición de la persona interesada?	Derecho Administrativo	Secuestro; prohibición de enajenar; y, prohibición de salida del país.	0	Secuestro; prohibición de salida del país; y, otras previstas en la ley.	0	Secuestro; retención; prohibición de enajenar; clausura de establecimientos; suspensión de la actividad; retiro de productos, documentos u otros bienes; desalojo de personas; limitaciones o restricciones de acceso; y, otras previstas en la ley.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0	ACTIVO
43	De conformidad al Código Orgánico Administrativo ¿Ante quién se presentará la solicitud de medidas cautelares?	Derecho Administrativo	La solicitud se presentará ante una o un juzgador de lo Civil del lugar donde se sustancie el procedimiento administrativo.	0	La solicitud se presentará ante una o un juzgador de lo Contencioso Administrativo del lugar donde se sustancie el procedimiento administrativo.	0	La solicitud se presentará ante una o un juzgador de lo Contencioso Tributario del lugar donde se sustancie el procedimiento administrativo.	0	La solicitud se presentará ante una o un juzgador de contravenciones del lugar donde se sustancie el procedimiento administrativo.	1,25	ACTIVO

44	De conformidad al Código Orgánico Administrativo ¿Cuál es el momento oportuno para presentar prueba en el procedimiento administrativo?	Derecho Administrativo	La prueba será aportada por la persona interesada en su segunda comparecencia al procedimiento administrativo.	0	La prueba será aportada por la persona interesada en su tercera comparecencia al procedimiento administrativo.	0	La prueba será aportada por la persona interesada en su primera comparecencia al procedimiento administrativo.	1,25	Ninguna de las anteriores.	0	ACTIVO
45	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, ¿qué se debe acreditar, para solicitar prueba no anunciada en la primera comparecencia al procedimiento administrativo, hasta antes de la resolución?	Derecho Administrativo	Siempre que se acredite que fue de conocimiento de la persona interesada o que, habiéndola conocido, no pudo disponer de la misma.	0	Siempre que se acredite que no fue de conocimiento de la persona interesada o que, habiéndola conocido, no pudo disponer de la misma.	1,25	Siempre que se acredite que fue de conocimiento de la persona interesada.	0	Ninguna de las anteriores	0	ACTIVO
46	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, ¿a qué se referirá la prueba?	Derecho Administrativo	La prueba se referirá a hechos controvertidos.	1,25	La prueba se referirá a hechos notorios.	0	La prueba se referirá a hechos no controvertidos.	0	Todas las anteriores	0	ACTIVO
47	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, la prueba aportada por la administración pública únicamente tendrá valor:	Derecho Administrativo	Si la persona interesada ha tenido la oportunidad de contradecirla en el procedimiento coactivo.	0	Si la persona interesada no ha tenido la oportunidad de contradecirla en el procedimiento administrativo.	0	Si la persona interesada ha tenido la oportunidad de contradecirla en el procedimiento administrativo.	1,25	Ninguna de las anteriores	0	ACTIVO
48	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, ¿qué podrá realizar la administración o la persona interesada, a peritos y testigos cuando se hayan emitido informes o testimonios en el procedimiento?	Derecho Administrativo	Podrá realizar sugerencias.	0	Podrá realizar preguntas compuestas.	0	Podrá realizar preguntas sugestivas.	0	Podrá contrainterrogar	1,25	ACTIVO
49	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, ¿qué podrán disponer las administraciones públicas, para el esclarecimiento de los hechos controvertidos?	Derecho Administrativo	Podrán disponer la práctica de cualquier prueba que juzguen necesaria.	1,25	Podrán disponer prueba para mejor resolver.	0	Podrán disponer pruebas de hechos notorios.	0	Todas las anteriores.	0	ACTIVO
50	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, los hechos para la decisión en un procedimiento pueden acreditarse por cualquier medio de prueba admisible en Derecho, con excepción de:	Derecho Administrativo	La declaración de testigos y peritos.	0	La declaración de la persona interesada.	0	La declaración de parte de los servidores públicos.	1,25	Ninguna de las anteriores	0	ACTIVO
51	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, por regla general, ¿a quién le corresponde, los gastos de aportación y producción de las pruebas?	Derecho Administrativo	Al solicitante.	1,25	Al órgano administrativo.	0	A los testigos y peritos.	0	Todas las anteriores	0	ACTIVO
52	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, el procedimiento administrativo termina por:	Derecho Administrativo	Voluntad de las partes, el silencio administrativo.	0	Decisión de la administración pública.	0	El acto administrativo, el silencio administrativo, el desistimiento, el abandono, la caducidad del procedimiento o de la potestad pública, la imposibilidad material de continuarlo por causas imprevistas, la terminación convencional.	1,25	Ninguna de las anteriores	0	ACTIVO
53	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, el órgano competente resolverá el procedimiento mediante:	Derecho Administrativo	Sentencia.	0	Auto resolutivo.	0	El silencio administrativo.	0	Acto administrativo.	1,25	ACTIVO
54	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, el acto administrativo en cualquier procedimiento deberá ser notificado?	Derecho Administrativo	Se notificará en el plazo máximo de tres días, contado a partir de terminado el plazo de la prueba.	0	Se notificará en el plazo máximo de un mes, contado a partir de terminado el plazo de la prueba.	1,25	Se notificará en el plazo máximo de cinco días, contado a partir de terminado el plazo de la prueba.	0	Se notificará en el plazo máximo de diez días, contado a partir de terminado el plazo de la prueba.	0	ACTIVO
55	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, en qué casos concretos, ¿se puede ampliar el plazo hasta dos meses para resolver el acto administrativo?	Derecho Administrativo	Cuando la persona interesada lo solicite.	0	Cuando el número de personas interesadas o la complejidad del asunto exija un plazo superior para resolver.	1,25	Cuando el órgano administrativo lo considere.	0	Ninguna de las anteriores	0	ACTIVO

56	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, ¿qué debe contener el acto administrativo?	Derecho Administrativo	Deberá contener la aceptación o negativa de la pretensión del actor.	0	Deberá expresar de manera fundamentada la aceptación o negativa de la petición realizada por la persona interesada.	0	El acto administrativo expresará la aceptación o rechazo total o parcial de la pretensión de la persona interesada, los recursos que procedan, el órgano administrativo o judicial ante el que deban presentarse y el plazo para interponerlos.	1,25	Ninguna de las anteriores	0	ACTIVO
57	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, en que término deberán ser resueltos, los reclamos, solicitudes o pedidos dirigidos a las administraciones públicas?	Derecho Administrativo	Término de 20 días.	0	Término de 15 días.	0	Término de 10 días.	0	Término de 30 días.	1,25	ACTIVO
58	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, ¿qué se deberá entender, si los reclamos, solicitudes o pedidos dirigidos a las administraciones públicas no han sido resueltos en el término de treinta días?	Derecho Administrativo	Se entenderá como silencio administrativo.	1,25	Se entenderá como no presentada la petición.	0	Se entenderá extinguida el acto administrativo.	0	Todas las anteriores.	0	ACTIVO
59	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, el acto administrativo presunto que resulte del silencio, ¿cómo será considerado?	Derecho Administrativo	Será considerado como título ejecutivo en la vía judicial.	0	Será considerado como título de ejecución en la vía judicial.	1,25	Será considerado como título no ejecutivo.	0	Ninguna de las anteriores	0	ACTIVO
60	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, ¿qué deberá adjuntar la persona interesada en la solicitud de ejecución del acto administrativo presunto que resulte del silencio administrativo?	Derecho Administrativo	Únicamente deberá adjuntar el original de la petición en la que aparezca la fe de recepción.	0	Únicamente, una declaración, bajo juramento, de que no le ha sido notificada la decisión dentro del término previsto.	0	Una declaración, bajo juramento, de que no le ha sido notificada la decisión dentro del término previsto. Además acompañará el original de la petición en la que aparezca la fe de recepción.	1,25	Ninguna de las anteriores	0	ACTIVO
61	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, en los procedimientos que hayan sido iniciados a solicitud de la persona interesada, para obtener autorizaciones administrativas expresamente previstas en el ordenamiento jurídico, transcurrido el plazo determinado para concluir el procedimiento administrativo sin que las administraciones públicas hayan dictado y notificado la resolución expresa:	Derecho Administrativo	Se produce el desistimiento.	0	Se entiende aprobada la solicitud de la persona interesada.	1,25	Se produce el silencio administrativo.	0	Se produce la caducidad.	0	ACTIVO
62	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, En los casos de silencio administrativo positivo, la resolución expresa, posterior a la producción del acto, solo puede dictarse de ser:	Derecho Administrativo	Solo puede dictarse de ser procedente la petición.	0	Solo puede dictarse de ser negativa	0	Solo puede dictarse de ser confirmatoria	1,25	Ninguna de las anteriores	0	ACTIVO
63	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, las administraciones públicas desarrollarán sus competencias de forma racional y ordenada, evitan las duplicidades y las omisiones ¿A qué principio se refiere?	Derecho Administrativo	Principio de planificación.	0	Principio de coordinación.	1,25	Principio de responsabilidad.	0	Principio de proporcionalidad.	0	ACTIVO
64	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, las actuaciones administrativas se llevan a cabo sobre la base de la definición de objetivos, ordenación de recursos, determinación de métodos y mecanismos de organización ¿A qué principio se refiere?	Derecho Administrativo	Principio de planificación.	1,25	Principio de coordinación.	0	Principio de responsabilidad.	0	Principio de proporcionalidad.	0	ACTIVO
65	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, el Estado responderá por los daños como consecuencia de la falta o deficiencia en la prestación de los servicios públicos o las acciones u omisiones de sus servidores públicos ¿A qué principio se refiere?	Derecho Administrativo	Principio de planificación.	0	Principio de coordinación.	0	Principio de responsabilidad.	1,25	Principio de proporcionalidad.	0	ACTIVO

66	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, las decisiones administrativas se adecúan al fin previsto en el ordenamiento jurídico y se adoptan en un marco del justo equilibrio entre los diferentes intereses ¿A qué principio se refiere?	Derecho Administrativo	Principio de planificación.	0	Principio de coordinación.	0	Principio de responsabilidad.	0	Principio de proporcionalidad.	1,25	ACTIVO
67	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, la actuación administrativa se somete a la Constitución, a los instrumentos internacionales, a la ley, a los principios, a la jurisprudencia aplicable y al Código ¿A qué principio se refiere?	Derecho Administrativo	Principio de juridicidad.	1,25	Principio de evaluación.	0	Principio de transparencia.	0	Principio de imparcialidad e independencia.	0	ACTIVO
68	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, las administraciones públicas deben crear y propiciar canales permanentes de evaluación de la satisfacción de las personas frente al servicio público recibido ¿A qué principio se refiere?	Derecho Administrativo	Principio de juridicidad.	0	Principio de evaluación.	1,25	Principio de transparencia.	0	Principio de imparcialidad e independencia.	0	ACTIVO
69	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, las personas accederán a la información pública y de interés general, a los registros, expedientes y archivos administrativos, en la forma prevista en el Código y la ley ¿A qué principio se refiere?	Derecho Administrativo	Principio de juridicidad.	0	Principio de evaluación.	0	Principio de transparencia.	1,25	Principio de imparcialidad e independencia.	0	ACTIVO
70	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, los servidores públicos evitarán resolver por afectos o desafectos que supongan un conflicto de intereses o generen actuaciones incompatibles con el interés general ¿A qué principio se refiere?	Derecho Administrativo	principio de juridicidad.	0	principio de evaluación.	0	principio de transparencia.	0	principio de imparcialidad e independencia.	1,25	ACTIVO
71	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, las actuaciones administrativas se realizan en función del cumplimiento de los fines previstos para cada órgano o entidad pública, en el ámbito de sus competencias ¿A qué principio se refiere?	Derecho Administrativo	principio de eficacia.	1,25	principio de eficiencia.	0	principio de calidad.	0	principio de jerarquía.	0	ACTIVO
72	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, las actuaciones administrativas aplicarán las medidas que faciliten el ejercicio de los derechos de las personas y se prohíben las dilaciones o retardos injustificados y la exigencia de requisitos puramente formales ¿A qué principio se refiere?	Derecho Administrativo	principio de eficacia.	0	principio de eficiencia.	1,25	principio de calidad.	0	principio de jerarquía.	0	ACTIVO
73	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, las administraciones públicas deben satisfacer oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de las personas, con criterios de objetividad y eficiencia, en el uso de los recursos públicos ¿A qué principio se refiere?	Derecho Administrativo	principio de eficacia.	0	principio de eficiencia.	0	principio de calidad.	1,25	principio de jerarquía.	0	ACTIVO
74	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, la función administrativa se desarrolla bajo el criterio de distribución objetiva de funciones, privilegiando la delegación de la repartición de funciones entre los órganos de una misma administración pública, para descongestionar y acercar las administraciones a las personas ¿A qué principio se refiere?	Derecho Administrativo	principio de desconcentración.	1,25	principio de descentralización	0	principio de participación.	0	principio de evaluación.	0	ACTIVO
75	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, se presume que los servidores públicos y las personas mantienen un comportamiento legal y adecuado en el ejercicio de sus competencias, derechos y deberes ¿A qué principio se refiere?	Derecho Administrativo	principio de desconcentración.	0	principio de buena fe.	1,25	principio de participación.	0	principio de evaluación.	0	ACTIVO
76	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, la decisión de las administraciones públicas debe estar motivada ¿A qué principio se refiere?	Derecho Administrativo	principio de racionalidad.	1,25	principio de buena fe.	0	principio de participación.	0	principio de evaluación.	0	ACTIVO
77	De conformidad al Código Orgánico Administrativo ¿A qué ámbito material se aplicará el Código Orgánico Administrativo?	Derecho Administrativo	la relación jurídico administrativa entre las personas y las administraciones públicas.	0	la actividad jurídica de las administraciones públicas.	0	las bases comunes a todo procedimiento administrativo.	0	todas las anteriores.	1,25	ACTIVO

78	De conformidad al Código Orgánico Administrativo ¿Cuáles son los requisitos mínimos para la creación de órganos y entidades administrativos?	Derecho Administrativo	determinación de su forma de integración y su dependencia.	0	delimitación de sus competencias.	0	especificación de los recursos necesarios para su funcionamiento.	0	todas las anteriores.	1,25	ACTIVO
79	De conformidad al Código Orgánico Administrativo ¿Por quién serán resueltos los conflictos de competencia entre órganos administrativos de la misma administración pública?	Derecho Administrativo	por el Consejo de Competencias.	0	por el Presidente de la República.	0	por su máxima autoridad.	1,25	ninguna de las anteriores.	0	ACTIVO
80	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, si un órgano administrativo considera que no es competente para la resolución de un asunto, remitirá directamente las actuaciones al órgano que considere competente ¿En qué tiempo deberá remitir las actuaciones al órgano que considere competente?	Derecho Administrativo	en el plazo de tres días.	0	en el término de tres días.	1,25	en el término de cinco días.	0	en el plazo de cinco días.	0	ACTIVO
81	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, al traslado de funciones desde el nivel central de una administración pública hacia otros niveles jerárquicamente dependientes de la misma, manteniendo la primera, la responsabilidad por su ejercicio ¿Se conoce cómo?	Derecho Administrativo	descentralización.	0	subrogación.	0	desconcentración.	1,25	avocación.	0	ACTIVO
82	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, a la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias, con los respectivos talentos humanos y recursos financieros, materiales y tecnológicos, desde la administración pública central hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados, a través del procedimiento previsto en la ley ¿Se conoce cómo?	Derecho Administrativo	descentralización.	1,25	subrogación.	0	desconcentración.	0	avocación.	0	ACTIVO
83	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, las competencias de un órgano administrativo pueden ser ejercidas por el jerárquico inferior en caso de ausencia del jerárquico superior ¿A tal definición se conoce cómo?	Derecho Administrativo	descentralización.	0	subrogación.	1,25	desconcentración.	0	avocación.	0	ACTIVO
84	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, ¿Qué no puede ser objeto de delegación?	Derecho Administrativo	las competencias reservadas por el ordenamiento jurídico a una entidad.	0	las competencias que, a su vez se ejerzan por delegación.	0	la adopción de disposiciones de carácter general.	0	todas las anteriores.	1,25	ACTIVO
85	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, ¿Cuándo se extingue la delegación de competencias?	Derecho Administrativo	por revocación.	1,25	por cambio del titular del órgano delegante.	0	por incumplimiento de las competencias delegadas.	0	todas las anteriores.	0	ACTIVO
86	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, ¿Cuándo se extingue la delegación de competencias?	Derecho Administrativo	por cambio del titular del órgano delegante.	0	por cumplimiento del plazo.	1,25	por incumplimiento de las competencias delegadas.	0	todas las anteriores.	0	ACTIVO
87	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, en el caso de cambio de titular del órgano delegante de la competencia ¿En qué tiempo el delegado debe informar al nuevo titular las competencias que ha ejercido por delegación?	Derecho Administrativo	dentro los cinco días siguientes a la posesión de su cargo.	0	dentro los tres días siguientes a la posesión de su cargo.	1,25	dentro los diez días siguientes a la posesión de su cargo.	0	dentro los quince días siguientes a la posesión de su cargo.	0	ACTIVO
88	De conformidad al Código Orgánico Administrativo ¿Cuáles son los requisitos de validez del acto administrativo?	Derecho Administrativo	competencia.	0	objeto.	0	voluntad.	0	todas las anteriores.	1,25	ACTIVO
89	De conformidad al Código Orgánico Administrativo ¿Cuándo es eficaz el acto administrativo?	Derecho Administrativo	una vez suscrito el acto administrativo.	0	una vez publicado en el registro oficial.	0	una vez notificado al administrado.	1,25	una vez motivado el acto administrativo.	0	ACTIVO
90	De conformidad al Código Orgánico Administrativo ¿Cuándo se puede expedir con efecto retroactivo un acto administrativo?	Derecho Administrativo	cuando produzca efectos favorables a la persona y no se lesionen derechos o intereses legítimos de otra.	1,25	cuando produzca efectos desfavorables a la persona y no se lesionen derechos o intereses legítimos de otra.	0	cuando produzca efectos favorables a la administración pública y no se lesionen derechos o intereses legítimos de otra.	0	en ningún caso.	0	ACTIVO
91	De conformidad al Código Orgánico Administrativo ¿Cuáles son las causas de extinción del acto administrativo?	Derecho Administrativo	una vez notificado el acto administrativo.	0	una vez prescrito el acto administrativo.	0	por revocatoria.	1,25	cuando se declara su cancelación.	0	ACTIVO

92	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, ¿A través de qué forma pueden los órganos administrativos dirigir las actividades de sus órganos jerárquicamente dependientes?	Derecho Administrativo	de una instrucción.	0	de una orden de servicio.	0	de una sumilla.	0	todas las anteriores.	1,25	ACTIVO
93	De conformidad al Código Orgánico Administrativo, ¿Qué es hecho administrativo?	Derecho Administrativo	es toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de una competencia administrativa que produce efectos jurídicos generales, que no se agota con su cumplimiento y de forma directa.	0	es el acuerdo de voluntades productor de efectos jurídicos, entre dos o más sujetos de derecho, de los cuales uno ejerce una función administrativa.	0	es toda actividad material, traducida en operaciones técnicas o actuaciones físicas, ejecutadas en ejercicio de la función administrativa, productora de efectos jurídicos directos o indirectos, sea que exista o no un acto administrativo previo.	1,25	es toda declaración unilateral de voluntad, interna o entre órganos de la administración, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales y de forma indirecta.	0	ACTIVO
94	De conformidad con el Código Orgánico Administrativo, el principio de eficacia en las actuaciones administrativas, se realiza en función de:	Derecho Administrativo	El cumplimiento de los fines previstos para cada órgano o entidad pública, en el ámbito de sus competencias.	1,25	Las medidas que faciliten el ejercicio de los derechos de las personas.	0	Satisfacer oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de las personas.	0	Todas las anteriores.	0	ACTIVO
95	De conformidad con el Código Orgánico Administrativo, el principio de eficiencia en las actuaciones administrativas, aplicarán:	Derecho Administrativo	El cumplimiento de los fines previstos para cada órgano o entidad pública, en el ámbito de sus competencias.	0	Las medidas que faciliten el ejercicio de los derechos de las personas.	1,25	Satisfacer oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de las personas.	0	Todas las anteriores.	0	ACTIVO
96	De conformidad con el Código Orgánico Administrativo, el principio de racionalidad, se basa en que la decisión de las administraciones públicas deben:	Derecho Administrativo	Ser fáciles de interpretar.	0	No deben ser oscuras.	0	No deben ser ambiguas.	0	Deben estar motivadas.	1,25	ACTIVO
97	De conformidad con el Código Orgánico Administrativo, el principio de protección de la intimidad, debe garantizar:	Derecho Administrativo	El derecho a la información.	0	El derecho a la rectificación.	0	El derecho a la intimidad personal, familiar y respetar la vida privada de las personas.	1,25	El derecho al acceso.	0	ACTIVO
98	De conformidad con el Código Orgánico Administrativo, ¿Qué debe contener el documento por el cual los órganos administrativos, realizan una delegación?:	Derecho Administrativo	La especificación del delegado.	0	La especificación del órgano delegante; y la atribución para delegar dicha competencia.	0	Las competencias que son objeto de delegación, su plazo o condición, cuando sean necesarios.	0	Todas las anteriores.	1,25	ACTIVO
99	De conformidad con el Código Orgánico Administrativo, las actuaciones administrativas son:	Derecho Administrativo	Acto administrativo, acto de simple administración, contrato administrativo, hecho administrativo, acto normativo de carácter administrativo.	1,25	Acto administrativo, acto de simple administración, contrato administrativo, hecho administrativo.	0	Acto administrativo, acto de simple administración, contrato administrativo, acto normativo de carácter administrativo.	0	Acto administrativo, acto de simple administración, contrato administrativo.	0	ACTIVO
100	De conformidad con el Código Orgánico Administrativo, ¿Qué es un acto administrativo?	Derecho Administrativo	Es toda declaración unilateral de voluntad, interna o entre órganos de la administración, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales y de forma indirecta.	0	Es toda actividad material, traducida en operaciones técnicas o actuaciones físicas, ejecutadas en ejercicio de la función administrativa, productora de efectos jurídicos directos o indirectos, sea que exista o no un acto administrativo previo.	0	Es el acuerdo de voluntades productor de efectos jurídicos, entre dos o más sujetos de derecho, de los cuales uno ejerce una función administrativa.	0	Es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa.	1,25	ACTIVO

101	De conformidad con el Código Orgánico Administrativo, ¿Qué es un acto de simple administración?	Derecho Administrativo	Es toda declaración unilateral de voluntad, interna o entre órganos de la administración, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales y de forma indirecta.	1,25	Es toda actividad material, traducida en operaciones técnicas o actuaciones físicas, ejecutadas en ejercicio de la función administrativa, productora de efectos jurídicos directos o indirectos, sea que exista o no un acto administrativo previo.	0	Es el acuerdo de voluntades productor de efectos jurídicos, entre dos o más sujetos de derecho, de los cuales uno ejerce una función administrativa.	0	Es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa.	0	ACTIVO
102	De conformidad con el Código Orgánico Administrativo, ¿Qué es un contrato administrativo?	Derecho Administrativo	De conformidad con el Código Orgánico Administrativo, ¿Qué es un contrato administrativo?	0	Es toda actividad material, traducida en operaciones técnicas o actuaciones físicas, ejecutadas en ejercicio de la función administrativa, productora de efectos jurídicos directos o indirectos, sea que exista o no un acto administrativo previo.	0	Es el acuerdo de voluntades productor de efectos jurídicos, entre dos o más sujetos de derecho, de los cuales uno ejerce una función administrativa.	1,25	Es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa.	0	ACTIVO
103	De conformidad con el Código Orgánico Administrativo, ¿Qué es un acto normativo de carácter administrativo?	Derecho Administrativo	Es toda declaración unilateral de voluntad, interna o entre órganos de la administración, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales y de forma indirecta.	0	Es toda actividad material, traducida en operaciones técnicas o actuaciones físicas, ejecutadas en ejercicio de la función administrativa, productora de efectos jurídicos directos o indirectos, sea que exista o no un acto administrativo previo.	0	Es toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de una competencia administrativa que produce efectos jurídicos generales, que no se agota con su cumplimiento y de forma directa.	1,25	Es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa.	0	ACTIVO
104	De conformidad con el Código Orgánico Administrativo, en la motivación del acto administrativo, se observará:	Derecho Administrativo	El señalamiento de la norma jurídica o principios jurídicos aplicables y la determinación de su alcance.	0	La calificación de los hechos relevantes para la adopción de la decisión.	0	La explicación de la pertinencia del régimen jurídico invocado en relación con los hechos determinados.	0	Todas las anteriores.	1,25	ACTIVO
105	De conformidad con el Código Orgánico Administrativo, ¿La administración pública puede expedir con efecto retroactivo un acto administrativo?	Derecho Administrativo	Solo cuando produzca efectos favorables a la persona.	0	Solo cuando no se lesionen derechos o intereses legítimos de otra.	0	A y B, son correctas.	1,25	Nunca.	0	ACTIVO
106	De conformidad con el Código Orgánico Administrativo, señale las causales de nulidad del acto administrativo:	Derecho Administrativo	Cuando se verifica la condición resolutoria.	0	Se dictó fuera del tiempo para ejercer la competencia, aunque el acto sea beneficioso para el interesado.	0	Se origine de modo principal en un acto de simple administración.	1,25	Sea conforme a la Constitución y la ley.	0	ACTIVO
107	De conformidad con el Código Orgánico Administrativo, la nulidad del acto administrativo, es:	Derecho Administrativo	Convalidable	0	No convalidable	1,25	Subsanable	0	Inconstitucional	0	ACTIVO
108	De conformidad con el Código Orgánico Administrativo, la persona interesada que desiste de un procedimiento, al no indicar expresamente si se trata de un desistimiento total o parcial, se considerará:	Derecho Administrativo	Parcial.	0	Total.	1,25	Anulable.	0	Nulo.	0	ACTIVO
109	De conformidad con el Código Orgánico Administrativo, siendo varios los interesados dentro de un proceso, el desistimiento que realice una persona, surtirá efecto para:	Derecho Administrativo	Todos.	0	La persona que solicita el desistimiento.	1,25	La persona que solicita el desistimiento y todos aquellos que no se opongan.	0	Ninguno.	0	ACTIVO
110	De conformidad con el Código Orgánico Administrativo, en la impugnación de un acto administrativo se seguirá uno de estas reglas:	Derecho Administrativo	La elección de la vía judicial impide la impugnación en vía administrativa.	1,25	La elección de la vía judicial no impide la impugnación en vía administrativa.	0	El acto administrativo puede ser impugnado en vía administrativa por cualquier persona.	0	A y C son correctas.	0	ACTIVO

111	De conformidad con el Código Orgánico Administrativo, dentro de las actuaciones de las administraciones, se prevén los siguientes recursos:	Derecho Administrativo	Recurso de apelación y Recurso extraordinario de revisión.	1,25	Recurso de apelación y Recurso de Casación.	0	Recurso de nulidad.	0	Recurso de Casación y Recurso extraordinario de revisión.	0	ACTIVO
112	De conformidad con el Código Orgánico Administrativo, a partir de la notificación del acto administrativo, el término para la interposición del recurso de apelación es de:	Derecho Administrativo	Tres días	0	Cinco días.	0	Diez días.	1,25	Quince días.	0	ACTIVO
113	De conformidad con el Código Orgánico Administrativo, los medios de ejecución forzosa del acto administrativo, son:	Derecho Administrativo	Ejecución sustitutoria.	0	Multa compulsoria.	0	Coacción sobre las personas.	0	Todos los anteriores.	1,25	ACTIVO
114	De conformidad con el Código Orgánico Administrativo, el ejercicio de la potestad sancionadora, para las infracciones leves y las sanciones que por ellas se impongan, prescriben en el plazo de:	Derecho Administrativo	Al año.	1,25	A los tres años.	0	A los cinco años.	0	A los siete años.	0	ACTIVO
115	De conformidad con el Código Orgánico Administrativo, el ejercicio de la potestad sancionadora, para las infracciones graves y las sanciones que por ellas se impongan, prescriben en el plazo de:	Derecho Administrativo	Al año.	0	A los tres años.	1,25	A los cinco años.	0	A los siete años.	0	ACTIVO
116	De conformidad con el Código Orgánico Administrativo, el ejercicio de la potestad sancionadora, para las infracciones muy graves y las sanciones que por ellas se impongan, prescriben en el plazo de:	Derecho Administrativo	Al año.	0	A los tres años.	0	A los cinco años.	1,25	A los siete años.	0	ACTIVO
117	De acuerdo al COA, distinga entre el órgano administrativo y entidad administrativa, en cuanto a su definición y requisitos de creación.	Derecho Administrativo	La entidad administrativa es la unidad básica de organización de las administraciones públicas, compuesta de órganos administrativos. En la creación del órgano administrativo y entidad administrativa deben cumplirse los siguientes requisitos: determinación de su forma de integración y su dependencia o adscripción; delimitación de sus competencias; especificación de los recursos necesarios para su funcionamiento. En la creación de la entidad administrativa, además, debe cumplirse el requisito de presentación de informes de los órganos competentes en materia de planificación y finanzas, cuando se requiera.	0	El órgano administrativo es la unidad básica de organización de las administraciones públicas, y la entidad administrativa es el conjunto de órganos administrativos con una única misión institucional. Tanto la entidad administrativa como órgano administrativo tienen los mismos requisitos de creación.	1,25	La entidad administrativa es la unidad básica de organización de las administraciones públicas, y el órgano administrativo es el conjunto de entidades administrativas con una única misión institucional. Tanto la entidad administrativa como órgano administrativo tienen los mismos requisitos de creación.	0	El órgano administrativo es la unidad básica de organización de las administraciones públicas. El conjunto de los órganos administrativos con una única misión institucional conforman la unidad administrativa. En la creación del órgano administrativo y entidad administrativa deben cumplirse los siguientes requisitos: determinación de su forma de integración y su dependencia o adscripción; delimitación de sus competencias; especificación de los recursos necesarios para su funcionamiento. En la creación de la entidad administrativa, además, debe cumplirse el requisito de presentación de informes de los órganos competentes en materia de planificación y finanzas, cuando se requiera.	0	ACTIVO
118	De acuerdo al COA, identifique los elementos del contenido de la delegación. Entre las opciones siguientes, señale la que NO incorpore un elemento de contenido de la delegación.	Derecho Administrativo	La especificación del delegado y del órgano delegante, así como la atribución para delegar dicha competencia.	0	Las competencias que son objeto de delegación o los actos que el delegado debe ejercer para el cumplimiento de las mismas.	0	El plazo o condición, cuando sean necesarios.	0	La responsabilidad por las decisiones adoptadas por el delegado o el delegante, según corresponda.	1,25	ACTIVO
119	De acuerdo al COA, ¿puede impugnarse un acto de avocación?	Derecho Administrativo	No, ya que es disposición expresa del COA que "contra la decisión de avocación no cabe recurso".	0	No, por no estar prevista tal posibilidad.	0	Sí, en todo caso.	0	Sí, con ocasión del recurso que se interponga contra el acto administrativo.	1,25	ACTIVO